

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

284**OVIEDO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Nieves Álvarez Morales, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 190 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Martínez Fernández, contra la empresa “Rossi España, Sociedad Limitada”, y don Iñerrio Rossi, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a los ejecutados “Rossi España, Sociedad Limitada”, y don Iñerrio Rossi en situación de insolvencia total por importe de 7.342,91 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Rossi España, Sociedad Limitada”, y don Iñerrio Rossi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.956/10)